

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 2112-12**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez",
Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISION NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 21 de Diciembre del 2012

No.Orden:330/2012

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LIMA HENRIQUEZ, MORIS FRANCISCO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	81201630 - SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION DE PORTON METALICO, CORREDIZO DE DOS HOJAS (4 MTS X 2.50 MTS).	\$1,455.00	\$1,455.00
1	Cada Uno	81201649 - TRABAJOS DE TERRACERIA DE PARES DE BLOCK DE 13 X 4 MTS X 15 CMS.	\$2,381.00	\$2,381.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,836.00

SON: tres mil ochocientos treinta y seis 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Recursos Propios

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **31 de diciembre/2012**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital Ahuachapán

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Eusebio Walter González Mejía
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

[Handwritten signature]
Firma y Sello del Suministrante